2025 CAMPEONATO DE ESPAÑA GT – 03 PORTIMÃO

Fecha: 08/06/2025 **Time:13:20** **Documento Nº:**

De	Comisarios deportivos	**Dec. 14**
A	Concursante 133	

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe de Dirección de carrera, habiendo examinado las pruebas y escuchado la declaración de concursante equipo VELOSO MOTORSPORT han considerado el siguiente asunto y determinado lo sigueinte:

Piloto y vehículo: M.LOBO - #133

Concursante VELOSO MOTORSPORT

Hora (hecho) 11:09:55

Hecho: Abandonar el vehículo..

Infracción: Incumplimiento del artículo 14.13 del Reglamento Deportivo Campeonato de España de GT 2025

Decisión: Imposición de una multa de 250€.

Razón: Todo vehículo abandonado por su piloto sobre el circuito, salvo para intentar las reparaciones previstas en el presente Reglamento con los medios de a bordo, será considerado como retirado, cualquiera que sea la causa o duración de este abandono. El piloto debe hacer todo lo posible para facilitar la maniobra y obedecer las instrucciones de los comisarios de pista. El piloto que abandone su vehículo, deberá dejarlo en punto muerto y con el volante en su lugar.

En el video aportao por dirección de carrera queda acreditado que el piloto no obedece las instrucciones de los oficiales abandonando el vehículo y quitándose las protecciones personales (casco, guantes) alargando con esto el procedimiento de safety car.

Se recuerda a los concursantes que tiene derecho a apelar ciertas decisions de los Comisarios Deportivos según el Art. 15 del Código deportivo Internacional, dentro de los plazos aplicables.

Los Comisarios Deportivos

Xavier Olaves	Mario Manso	Luis Pereira
Presidente	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo
RFEDA CD-0945-ESP/CAT	CDI PT 25/0044	CDA PT25/0364

Recibido por el concursante

Nombre: LUIS VELOSO

Cargo: CONCORRENTE

Firma: .....

Fecha: 08/06/2025 Hora: 13H30